Mediante la presente acta se procede a realizar el **INFORME DE EVALUACIÓN** del proceso **IMDER MC 010-2026:**

IMDER MINIMA CUANTIA MC No:010 DE 2026
FECHA: 29/07/2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PRIMER TORNEO DE FÚTBOL DE VETERANOS DEL MUNICIPIO DE MELGAR.

Al presente proceso se presentaron (01) oferente, el cual se refleja a continuación:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC 010	CYO SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	Oferta en evaluación	29/07/2026 5:06 AM	49.000.000 COP

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son las siguientes:
C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

PROPONENTE:

Nº	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	**C&O SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** NIT: 900954717-0 Representante Legal: DIANA MARCELA SABOGAL TRIANA CC: 1.110.488.673 Email: cyosolucionesempresariales@hotmail.com Dirección: MZ 95 CA 11 / URB MODELIA I Municipio : Ibagué, Tolima Teléfono: 3169634505, 3164026181	NIT: 900954717-0	Valor de la propuesta $ 49.000.000 Valor Total Ítems $ 4.328.900

INFORME JURIDICO

VERIFICACIÓN JURÍDICA		
DESCRIPCIÓN	**C/NC/NA/NR/SUB**	**OBSERVACIONES**
a) Para todos los proponentes: **Carta de presentación de la propuesta** (Formato No.1); Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	**C**	El proponente aporta el Formato No. 1 – Carta de presentación de la propuesta, debidamente diligenciado y suscrito por la representante legal. En consecuencia, el requisito se considera cumplido.

VERIFICACIÓN JURÍDICA		
DESCRIPCIÓN	**C/NC/NA/NR/SUB**	**OBSERVACIONES**
b) Para personas jurídicas y formas asociativas: **Certificado de Existencia y Representación Legal**, expedido con una vigencia no mayor treinta (30) días. Adicionalmente se deberá tener en cuenta en dicho Certificado: ● Que el objeto social debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. ● Su duración no debe ser inferior al término de duración del contrato a suscribirse y un (1) año más. 2.3 Debe evidenciarse que quien suscribe la oferta, cuenta con plenas facultades para consolidar el compromiso adquirido en el proceso de selección. En caso de verse restringido, debe acompañar la autorización del órgano social competente.	**C**	El proponente aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se evidencia que el objeto social es acorde con el objeto del proceso, la sociedad se encuentra vigente y la representante legal cuenta con facultades para comprometer a la empresa. En consecuencia, el requisito se considera cumplido.
c) Para todos los proponentes: Fotocopia Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN; este documento deberá encontrarse actualizado.	**C**	El proponente aporta fotocopia del Registro Único Tributario – RUT expedido por la DIAN, en el cual se evidencia la identificación tributaria de la empresa C & O Soluciones Empresariales S.A.S., NIT 900954717-0, encontrándose actualizado. En consecuencia, el requisito se considera cumplido.
d) El proponente deberá personas naturales o jurídicas deberán acreditar MEDIANTE la cámara de comercio y/o registro mercantil y el RUT que los códigos CIIU están relacionados con el objeto a contratar.	**C**	El proponente acredita mediante Registro Único Tributario – RUT y Certificado de Cámara de Comercio que los códigos CIIU registrados guardan relación con el objeto del proceso contractual, por lo cual el requisito se considera cumplido.
e) Para personas naturales: Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de entrega de propuestas de la invitación, donde conste que su actividad permite la ejecución del contrato a celebrar, cuya renovación debe de encontrarse vigente.	**N/A**	No aplica
f) Para personas jurídicas: Autorización de la junta de socios al Representante Legal para comprometer a la persona jurídica, en caso de requerirse debe adjuntarse.	**C**	De acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal, se evidencia que la representante legal cuenta con amplias facultades para celebrar actos y contratos sin limitación por cuantía, por lo cual no se requiere autorización adicional de la junta de socios. En consecuencia, el requisito se considera cumplido.
g) Para todos los proponentes: **Certificación pago aportes**, (Formato No.4) donde acredite que se encuentra al día en el pago de aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y demás que exige la ley. ● Persona Jurídica: Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, en caso de que	**C**	El proponente aporta Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Formato No. 4), suscrita por la representante legal,

VERIFICACIÓN JURÍDICA		
DESCRIPCIÓN	**C/NC/NA/NR/SUB**	**OBSERVACIONES**
la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. ● Persona Natural: Certificación expedida por la correspondiente entidad (Salud y Pensión) en donde conste que se encuentra afiliado como cotizante independiente o en su defecto el respectivo recibo de pago del mes de cierre del proceso, en donde acredite su condición de cotizante independiente.		en la cual se manifiesta que la empresa se encuentra al día en el pago de los aportes a salud, pensión y riesgos laborales, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En consecuencia, el requisito se considera cumplido.
h) Para todos los proponentes: **Fotocopia cédula de ciudadanía** (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa).	**C**	El proponente aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía. En consecuencia, el requisito habilitante se considera **cumplido**.
i) Verificación de la situación militar: En caso de persona natural, sea hombre menor de 50 años, constancia de verificación a través del siguiente enlace: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation y/o la copia de la libreta militar.	**N/A**	El presente requisito aplica únicamente para personas naturales de sexo masculino menores de 50 años. Teniendo en cuenta que el proponente corresponde a una persona jurídica representada legalmente por una mujer, el requisito se considera No Aplica (N/A).
j) Para todos los proponentes: **Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) y fiscales (Contraloría)** (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa);	**C**	El proponente aporta certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) y fiscales (Contraloría) de la representante legal, en los cuales no se registran sanciones ni responsabilidades fiscales vigentes. En consecuencia, el requisito se considera cumplido.
k) Para todos los proponentes: **Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado**, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales y constitucionales vigentes (**Formato No. 6).** Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	**C**	El oferente aporta la documentación correspondiente
l) El **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA - IMDER** consultara en el **Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC** del representante legal, de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural en la página https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx . En todo caso el proponente a efectos de facilitar esta verificación podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	**C**	La entidad realizó la consulta en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del representante legal a través de la página oficial de la Policía Nacional, evidenciando que no registra medidas correctivas pendientes. En consecuencia, el requisito se considera cumplido.
m) Certificación de no estar registrado en listas – OFAC (**Formato No. 7**): "**CERTIFICACIÓN LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS**" Certificación escrita con fecha de expedición no superior	**C**	El proponente aporta Certificación de no estar registrado en listas restrictivas de lavado de

VERIFICACIÓN JURÍDICA		
DESCRIPCIÓN	**C/NC/NA/NR/SUB**	**OBSERVACIONES**
a 15 días calendario anterior a la fecha de entrega de la documentación, suscrita por el representante legal del Proponente, bajo la gravedad de juramento donde manifieste que él y la persona jurídica que representa no están registrados en las listas OFAC, lista Clinton. En caso de consorcios o uniones temporales, el requisito deberá ser aportado por cada uno de los integrantes.		activos – OFAC (Formato No. 7), debidamente suscrita por la representante legal bajo la gravedad de juramento. En consecuencia, el requisito se considera cumplido.
n) **Certificado de no estar reportado en el registro de deudores alimenticios** De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural, no podrá encontrarse REPORTADO en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM -.	**C**	Se verifica que la representante legal no se encuentra reportada en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2097 de 2021. En consecuencia, el requisito se considera cumplido.
o) El **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA - IMDER** consultara los **antecedentes judiciales** del representante legal o persona natural en la página http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/index.xhtml, como el de En todo caso el proponente a efectos de facilitar esta verificación podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	**C**	La entidad realizó la consulta de antecedentes judiciales del representante legal en la página oficial de la Policía Nacional, evidenciando que no registra antecedentes judiciales vigentes. En consecuencia, el requisito se considera cumplido.
p) Para todos los proponentes: **Propuesta Económica,** deberá presentarse de conformidad con el **Formato No. 3.** Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	**C**	El proponente aporta Propuesta Económica presentada en el Formato No. 3, debidamente diligenciada y suscrita por la representante legal. En consecuencia, el requisito se considera cumplido.
q) Acreditación del **formato o declaración sobre multas y/o sanciones** (**Formato No. 8).** Se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario anexo en la plataforma del SECOP II, será firmado por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	**C**	El proponente aporta Formato No. 8 – Declaración sobre multas y/o sanciones, debidamente diligenciado y suscrito por la representante legal. En consecuencia, el requisito se considera cumplido.
r) Acreditar la condición de MIPYME, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021. (Formato N°.9) (Si Aplica)	**N/A**	
s) Para todos los proponentes: Anexo 1 **Pacto de transparencia.**	**C**	El proponente aporta Anexo No. 1 – Pacto de Transparencia, debidamente diligenciado y suscrito por la representante

VERIFICACIÓN JURÍDICA		
DESCRIPCIÓN	**C/NC/NA/NR/SUB**	**OBSERVACIONES**
		legal. En consecuencia, el requisito se considera cumplido.

INFORME TECNICO

VERIFICACIÓN TÉCNICA		
DESCRIPCIÓN	**C/NC/NA/NR/SUB**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá demostrar mediante una (1) certificación y/o copia de contrato acompañado de acta de liquidación o recibo a satisfacción en donde se refleje la experiencia de los últimos diez (10) años al cierre del proceso, que la sumatoria de la cuantía de los procesos presentados de dicha experiencia igual o similar en procesos de eventos Deportivos , que acredite el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas cumpla con las siguientes condiciones: a. Que el valor de los contratos aportados o certificaciones presente en sus sumatorias una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso. b. El contrato debe haber sido celebrado con entidad pública c. Que el contrato aportado contenga un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso, entendido como similar o afín: prestación de servicios Deportivos, suministro de uniformes, juzgamiento y como mínimo acreditar haber suministrado y/o ejecutado Uno (1) de los siguientes bienes y /o servicios: **No.** / **CONCEPTO (ver especificaciones técnicas)** 1 – Servicios de elementos deportivos. 2 – Promoción de eventos deportivos. 3 – Suministro de uniformes	**C**	El proponente aporta certificación y/o copia de contrato con su respectiva acta de liquidación, mediante la cual acredita experiencia dentro de los últimos diez (10) años en la ejecución de eventos logísticos y deportivos con entidad pública. En la certificación se evidencia objeto, valor, fecha de inicio y terminación, así como actividades relacionadas con servicios técnicos, promoción de eventos deportivos y suministro de alimentos, cumpliendo con la cuantía igual o superior al presupuesto oficial del proceso. En consecuencia, el requisito técnico se considera cumplido.
Códigos CIIU: El proponente sean personas naturales o jurídicas deberán acreditar MEDIANTE la cámara de comercio y/o registro mercantil y el RUT que los códigos CIIU están relacionados con el objeto a contratar, los códigos CIIU son el 9499 “Actividades de otras asociaciones n.c.p., el código” 8230 “Organización de	**C**	De la revisión del Registro Único Tributario – RUT y del Certificado de Existencia y Representación Legal, se evidencia que el proponente registra códigos CIIU relacionados con el objeto del proceso, específicamente 8230 – Organización de convenciones y eventos

VERIFICACIÓN TÉCNICA		
DESCRIPCIÓN	**C/NC/NA/NR/SUB**	**OBSERVACIONES**
convenciones y eventos comerciales", el código 9319 "Otras actividades deportivas".		comerciales y 9319 – Otras actividades deportivas, por lo cual el requisito se considera cumplido.
Carta de Compromiso: El proveedor debe estar en la capacidad de atender la demanda del IMDER y realizar los cambios de los productos que no estén en condiciones óptimas y/o que no cumplan con las características exigidas en un plazo no mayor a 24 horas.	**C**	El proponente aporta Formato No. 2 – Aceptación de Condiciones Técnicas, debidamente suscrito por la representante legal, mediante el cual manifiesta que acepta y se compromete a cumplir las condiciones técnicas establecidas en los estudios previos, anexo técnico e invitación pública del proceso. En consecuencia, el requisito se considera cumplido.
Formato No 2, cumplimiento de condiciones técnicas. Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/ representante forma asociativa. Lo anterior a fin de que el municipio verifique que la oferta contenga los requerimientos y condiciones mínimas señaladas en la presente invitación. Así mismo, anexar las garantías de los elementos, para cuando se presenten algunas anomalías.	**C**	El proponente aporta Formato No. 2 – Cumplimiento de condiciones técnicas, debidamente diligenciado y suscrito por la representante legal, mediante el cual manifiesta el cumplimiento de las condiciones mínimas establecidas en la invitación pública y el anexo técnico. En consecuencia, el requisito se considera cumplido.
Domicilio El Proponente debe Contar con un establecimiento de comercio ubicado en el departamento del Tolima.	**C**	De la revisión del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, se evidencia que el proponente cuenta con establecimiento de comercio ubicado en el departamento del Tolima. En consecuencia, el requisito se considera cumplido.
Curso de manipulación de alimentos, del personal que realizará el manejo y entrega de los alimentos, de la entidad autorizada para dichos efectos, mínimo una (1) persona.	**C**	El proponente aporta certificación de curso de manipulación de alimentos del personal que realizará el manejo y entrega de los alimentos, expedido por entidad autorizada, acreditando mínimo una (1) persona capacitada. En consecuencia, el requisito se considera cumplido.

OFERTA ECONÓMICA

Para todos los proponentes: Propuesta Económica, deberá presentarse de conformidad con el Formato No. 3. Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	**C**	El proponente aporta la Propuesta Económica de conformidad con el Formato No. 3, debidamente diligenciada y suscrita con firma autógrafa, en la cual se relacionan los valores unitarios y el valor total de la oferta conforme a los requerimientos establecidos en la invitación pública. En consecuencia, el requisito habilitante se considera cumplido

ANEXO TÉCNICO	OBSERVACION
Respecto a la verificación técnica el comité evaluador encuentra que, el proponente, Cumple con los requisitos publicados en el SECOP II.	***Cumple***

Teniendo en cuenta que al proceso **IMDER MÍNIMA CUANTÍA 010-2026,** se presentó **UN** (**1**) oferente, quedando habilitado y que tal como se indica en el presente informe final, y que en consecuencia este cumple con todos los requisitos habilitantes de manera correcta.

El comité evaluador establece que luego de verificar la propuesta allegada por medio de la plataforma SECOP II, recomienda al ordenador del gasto de la Entidad adjudicar el proceso de **IMDER MÍNIMA CUANTÍA 010– 2026**, al proponente **C&O SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** identificado con el NIT: **900.954.717-0**, cuyo representante legal es **DIANA MARCELA SABOGAL TRIANA** identificada con la C.C. 1.110.488.673 y suscribir la aceptación de la oferta presentada objeto de evaluación por un valor total de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000)** y un valor total de los ítems de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($ 4.328.900),** los valores unitarios de los productos son los desglosados en la oferta, se da traslado de la presente verificación de requisitos y su publicación en el **SECOP II.**

Se expide en Melgar, el día 30 de julio del 2026

ORIGINAL FIRMADO

Dr. HERNAN GUILLERMO FORERO LEAL
GERENTE IMDER

ORIGINAL FIRMADO

BRANDON ALEXANDER PARRA SALAZAR
Profesional especializado de apoyo a la gestión - Abogado
Evaluador Jurídico

ORIGINAL FIRMADO

Esp. JOSÉ MIGUEL PINILLA HERNANDEZ
Profesional especializado de apoyo a la gestión
Evaluador técnico